



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 86, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 04 DE MAYO DE 2.015  
PERIODO 2012 – 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Sr. Patricio Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Sr. Concejel, don Juan Carlos Sáez Freire, ausente

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda; Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. D.O.M., don Felipe Méndez Retamal; Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Parejas Mardones; Sr. DIDECO; don Víctor Flores Fuentes; Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras Ortiz; Srta. Yocelin Quezada, Jefe Adquisiciones y Convenios DESAMU; Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano; Dra. Ximena Burgos Zamora; Directora CESFAM Coihueco, Sra. Deisyi Sandoval, Secretaria Oficina Sres. Concejales.

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos

Preside la sesión Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval, dado que el Sr. Alcalde titular se encuentra en Cometido en la ciudad de Santiago; y conforme al Reglamento del Honorable Concejo Municipal, en su Artículo 4, En ausencia del Alcalde Titular, las Sesiones serán presididas por el Sr. Concejel presente que haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva.

***Se pasa al 1er. punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 85, la que fue anexada a citación.***

Dicha Acta es aprobada sin observaciones.

***Se pasa al 2do. punto de la Tabla: Correspondencia:***

Se da lectura a Ord. N° 1, de fecha 04 de mayo de 2015, enviado por el Encargado de la Oficina de Deportes, Jóvenes, Cultura y Recreación del Municipio, don Rodrigo Villegas

Fuentes; en el cual se informa sobre organizaciones deportivas inscritas en Chile Deportes y Fondos de receptores de Fondos Públicos, además de informe de nómina de proyectos de postulación al fondo FNDR 2% de Deportes.

Lo anterior conforme a lo requerido por Comisión de Concejo de fecha 27 de marzo de 2.015.

Srta. Concejala Solanyen Cárdenas: indica que la Comisión de Deportes tuvo reunión y solicitaron esta información, pero además para la próxima reunión de Concejo solicitan se encuentre presente el Funcionario Rodrigo Villegas; con la finalidad de responder a cualquier inquietud que surja del análisis del informe.

Se pasa a segunda correspondencia: se da lectura a carta de fecha 15 de abril de 2015, enviada por Directiva Sindicato de Feriantes Coihueco, a través de la cual, solicitan autorización para llevar a cabo una Feria de las Pulgas y Antigüedades, los días sábados de 9:00 a 17:00 horas, e instalarse en calle Almirante La Torre.

Dicha solicitud quedó pendiente de la Sesión anterior.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que efectivamente, en la sesión pasada se analizó dicha solicitud, y el Sr. Alcalde se comprometió a entregar un informe y una propuesta de cómo iba a ser la instalación de esta venta.

Dado lo anterior, van a esperar que llegue este informe al Concejo, para poder tomar algún acuerdo.

Se pasa a tercera correspondencia: se da lectura a carta de fecha 24 de abril de 2.015, enviada por Juzgado de Policía Local de Coihueco, en la cual solicita reconsideración al no pago del PMG 2014 a dicha Unidad, por estimarse que no se han cumplido las metas fijadas para el período 2013-2014.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que recuerda que a principios de año tocaron este tema.

Sr. Concejal Sepúlveda: lo que pasa que este tema ya se evaluó y ellos no cumplieron la meta.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita al Sr. Secretario Municipal que revise la materia planteada, dado que existe un informe de cumplimiento de las metas del PMG.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que quien hace el informe de cumplimiento de metas es la Unidad de Control, y lo envía al Concejo. Ellos en el fondo (los Seres Concejales), validan lo que dice la Unidad de Control.

Le parece que en su momento, la Unidad de Control informó que dicha Unidad no había cumplido la meta, y efectivamente dicha Unidad reconoce ahora que no la cumplieron. Le parece extraño que la Unidad del Juzgado, señale que ellos no estiman que las metas eran necesarias de hacer. Señala a la vez, que las Unidades ponen las metas, y el Concejo las valida, y la Unidad tiene que cumplirlas, y ahora la Unidad no ha cumplido porque no las encuentra atingentes.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se solicite un Informe a Unidad de Control Interno, con la finalidad de tener mayor claridad en el tema.

Se pasa a cuarta correspondencia: se da lectura a Ord. N° 136, de fecha 16 de abril de 2015, enviado por DIDECO Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales solicita aprobación de subvenciones ordinarias para organizaciones comunitarias funcionales y territoriales de la comuna, para el año 2015.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que en la reunión del lunes pasado, de la Comisión de Fomento Social, Cultura, Deportes y Educación, tocaron estos temas puntuales y necesitaban una reunión con el DIDECO, para ver específicamente lo que se está pidiendo. Ellos como Comisión, van a entregar un Informe previo de sugerencias, van a analizar las instituciones que están solicitando, si hay nuevas, etc., para tener el panorama más o menos claro de la situación.

Eso lo van a ver el próximo lunes.

Sr. Concejal Muñoz: indica que hay muchas instituciones que hoy día no tienen su personalidad jurídica vigente, por lo tanto, amerita tener un Ministro de Fe que llegue a las instituciones para poder activar la personalidad jurídica.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ya lo están haciendo con el tema de deportes, porque tienen un montón de dudas, Clubes Deportivos, que las distintas instituciones tengan su documentación al día; ya hay un informe previo, están entregando la información que como Concejo se ha solicitado, pero ahora lo van a hacer de forma más detallada, la actualización de la personalidad jurídica de cada institución.

Cree que de aquí a dos semanas más van a tener un informe, y la reunión con DIDECO.

Se pasa a la quinta correspondencia: se da lectura a carta de fecha 19 de abril de 2015, enviada por residentes de calle Comercio, entre la esquina de Villa Los Coihues, pasaje Araucarias hasta calle Fortaleza, quienes plantean que se han visto afectados por la determinación del Municipio, de dejarlos sin estacionamiento frente a sus domicilios, al pintar la acera de amarillo y letrero de NO ESTACIONAR; no así a los furgones y vehículos particulares del personal del colegio.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que ella fue a terreno, conversó con vecinos, sobre todo con el comercio establecido que está ahí; y la verdad que lo evidencio y ellos están complicados, porque efectivamente se hace taco, hay mucha congestión en el área donde los niños ingresan al colegio, lo que sucede es que los furgones escolares del Colegio Ingles Palabras de Vida, están permanentemente estacionados ahí y eso hace que colapse la vía al estacionarse los vecinos.

Transito pintó las aceras y limitó los espacios de estacionamiento perjudicando mucho al comercio, y también a los vecinos, que firmaron, se reunieron fueron más de 30 vecinos de la Villa, personas mayores de 3era. edad, personas enfermas, no sabe si don Russel estaba al tanto, tiene entendido que conversaron con el Alcalde, le explicaron la situación, y el quedó de ver el tema, y hacer un cambio de acomodar el horario de estacionamiento o algo así.

La idea es que se estudie si se puede realizar un cambio a la situación actual a solicitud de la Comisión, porque efectivamente no hay ningún estacionamiento para los vecinos, ella cree que no fue algo que se estudio bien por lo que ella vio, y por lo que los vecinos expresaron.

Hacer un estudio previo, preguntarle a Tránsito, y ver como mediar y/o solucionar el tema, y entregar un poco más de ayuda a los vecinos, que la verdad le indicaban que estaban complicados por el tema.

Sr. Concejal Muñoz: indica que su sugerencia más lógica es que las calles tengan tránsito para un solo sentido, Arturo Prat tiene un sentido, y la Comercio hasta la Plaza, pero podría ser hasta arriba,

Srta. Concejala Cárdenas: indica que eso lo han conversado en varias oportunidades como Concejo, y sucede que han quedado de hacer reuniones de ese tipo, con un informe previo de la Dirección de Tránsito, la idea es hacerlo, pero se tiene todavía problemas de espacio, de poder decidir cuales son las áreas, las calles que realmente puedan cumplir con los requisitos y satisfacer las necesidades de los vecinos, así que previo, como tema puntual, le solicita al Sr. Administrador Municipal que pueda ver esta situación, no dejando de lado la sugerencia suya, que sería bueno que se reunieran con la Comisión y la Jefatura de Tránsito.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el no entendió en donde pusieron la demarcación amarilla.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que al lado derecho, no se pueden estacionar ni siquiera los mismos propietarios, ni la gente que se baja a comprar.

En los colegios que están al frente están los furgones estacionados de forma permanente en toda la acera.

Sr. Concejal Guzmán: manifiesta que si no se toma una determinación, puede ocurrir un accidente, porque él ha pasado por esa área y hay vehículos estacionados a ambos lados de la calle.

Sr. Concejal Muñoz: señala que lo mismo pasa aquí en el Colegio Parroquial que está con doble estacionamiento en la mañana en la tarde y al mediodía, y se tiene el Cuerpo de Bomberos que es una zona de emergencia, entrada de vehículos Municipales, esta todo colapsado, es un lugar muy peligroso, quizás se deba hacer una Ordenanza.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se ha conversado el tema en varias oportunidades, pide al Sr. Administrador tomar nota. Por lo mismo, el tema se tiene que abordar para tomar decisiones, no tan solo en calle Comercio o Luis Herмосilla, o Balmaceda, si no también donde se ubica el colegio Marta Colvin, hoy en día se tiene un tremendo forado en la calle, situación que ella le ha explicado al DOM y los vehículos pasan muy rápido en ese sector.

Sr. Administrador Municipal: cree que ya se tiene avanzado una parte de la información que se requiere para esto, cree que les falta conocer algunos elementos mas para traer una propuesta.

No le cabe duda que el Sr. Alcalde va a traer al Concejo la modificación que hay en términos macro sobre el tema, sin perjuicio de algún cambio que se pueda establecer respecto de segregar horario de estacionamiento en el sector que manifiestan los vecinos.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que cuando se hizo el estudio de cambiar el sentido de calle A. Prat y Comercio, fue bastante difícil tomar la decisión; pero fue necesario tomar la decisión, dado que A. Prat se colapsaba de vehículos estacionados a ambos lados, y eso creó problemas de circulación.

Cree que ya es tiempo, como las calles están pavimentadas, de que tengan un solo sentido, es decir, que Comercio continúe con un sentido y de igual modo A. Prat.

Sr. Concejal Merino: todos están conscientes de que se debe tener una entrada y una salida. A él le gustaría que la comisión Obras fuera a terreno, y poner en estudio dos cosas, tienen que ver lo mas pronto posible la salida, por ultimo para los camiones, esa que va del cementerio de ésta calle al final allá hay una salida y ver cuales son los tramos para llegar acá, a este lado del cementerio, que en una oportunidad se ripió ese camino y era con ese fin que está a la salida de Coihueco, para salir allá.

Srta. Concejal Cárdenas: le pregunta al Sr. Concejal Merino, a cual camino se refiere.

Sr. Concejal Merino: aquí donde vive don Juan Olave, eso estaba en estudio y no era tanto más lo que faltaba.

Sugiere que deben ir a terreno para ver ese camino.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que en la próxima reunión de la Comisión de Obras, que corresponde al 3er. lunes, van a tocar ese tema.

En definitiva, se solicita la Secretario Municipal, que oficie al Director de Transito para que de una respuesta y mas detalles de la situación que aqueja a los vecinos.

Se pasa a la sexta correspondencia: se da lectura a carta de fecha 22 de abril de 2015, enviada por Iglesia Evangélica Arca de Salvación Universal, firmada por doña María Peña González; Pastora; y Sergio Fuentes Miranda, Pastor; en la que renuncian al Comodato entregado a dicha Iglesia con fecha 22 de abril de 2014, por problemas internos con el Obispo de Chillan, Sr. Orlando Venegas Sandoval, respecto de incumplimientos de los acuerdos del Comodato.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella conversó con los vecinos, antes de entrar a esta reunión; quienes le manifestaron que el día lunes pasado conversaron con el Sr. Alcalde y el les pidió que asistieran hoy día.

El Sr. Alcalde no esta presente acá porque se encuentra en una audiencia en Santiago, con el Sr. Subsecretario, el Sr. Galilea.

Cree que es un tema que van a tener que conversar con el Sr. Alcalde titular, dado que no se encuentra presente; y revocar ese comodato, y aprobar eventualmente un nuevo comodato.

Sr. Concejal Muñoz: indica que el recuerda que cuando se analizó la solicitud de esta Iglesia, se dijo acá en reunión de Concejo, que los Comodato deben ser para organizaciones de la comuna, porque en este caso aparecía una dirección de Santiago.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que cuando se estudio la solicitud enviada por esta Iglesia, y se analizó en Concejo y se tomó el acuerdo de entregar en comodato esa Sede; se debió a que en la solicitud planteaban que se iba a trabajar un tema social, de poder educar, poder compartir, de poder hacer talleres de rehabilitación entre otras cosas; y que efectivamente no se está cumpliendo. Además el Pastor que asumió la responsabilidad, don Orlando, no cumplió su palabra.

Sr. Concejal Guzmán: indica que el Concejo entregó el Comodato de buena Fe; y si en este caso, no se ha cumplido el Comodato, lamentablemente van a tener que solicitarles que restituyan lo entregado.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que es importante tener un informe de parte del Sr. Asesor Jurídico, con respecto de cual es la situación actual de dicho Comodato, para saber cuales son las opciones que se tiene como Municipalidad para revocar ese comodato, y luego tomar alguna decisión sobre el inmueble, si se entrega en Comodato a otra organización, etc.

Se solicita al Secretario Municipal que Oficie al Sr. Asesor Jurídico para que entregue mas información la respecto.

Se pasa a la Séptima correspondencia: se da lectura a carta de fecha 23 de abril de 2.015, enviada por el Club Deportivo de Taekwondo Dragones Blanco-Coihueco, mediante la cual solicitan una subvención especial para adquisición de elementos que permitan una buena práctica de dicha disciplina deportiva, para esto además adjuntan tres presupuestos de lo requerido, siendo el mas bajo, uno por un monto de \$ 2.248.000.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se solicitará al DAF un informe para saber si se cuenta con presupuesto; y que se pueda votar acá en el Concejo.

En este momento solo se toma conocimiento sobre el tema,

Ellos saben que este grupo ha dejado muy bien puesto el nombre de la comuna, en donde han tenido la oportunidad de participar, sin embargo, para tomar el acuerdo se debe contar con los informes respectivos al respeto, y entregar una respuesta.

Sr. Concejal Merino: el año pasado, esta organización en su momento tuvo una buena acogida de parte del Concejo y del Sr. Alcalde.

Este es un deporte nuevo, y en una oportunidad él les planteó la posibilidad de que lo fueran presentando en las diferentes escuelas de la comuna, aunque fuera una demostración mínima en cada colegio, para que este deporte ojalá se siga implementando en los demás colegios.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita saber si el Concejo autoriza para que intervenga la Presidenta del Club, Sra. Susana Pérez. El Honorable Concejo Autoriza.

Sra. Susana: indica que ha aumentado mucho la cantidad de los niños. Señala que el Sr. Concejal Merino, en su momento, les dijo que él les colocaba la locomoción.

Sr. Concejal Merino: señala que mantiene en pie su proposición, solo le tienen que avisar.

Sra. Susana: informa que han tenido presentaciones en algunos colegios, lo cual ha tenido buena acogida.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hoy día don Russel, Administrador Municipal, forma parte del Concejo, él está con derecho a voz pero no a voto; si don Russel hoy día dijera que se cuenta con Presupuesto y somete a votación el tema, lo votarían, porque cuando se comprometen recursos lo debe hacer el Sr. Alcalde o quien lo subrogue, y el Concejo vota sobre la propuesta, en este caso, financiera.

Srta. Concejala Cárdenas: le agradece al Sr. Concejal Sepúlveda la intervención. Ella es de la idea que Finanzas entregue un informe para saber si se cuenta con presupuesto para ello; cree que la voluntad del Concejo siempre ha estado.

Sr. Administrador Municipal: indica que sin duda la respuesta va a estar. El Sr. Alcalde y el Concejo han tenido una voluntad y motivación especial con esta organización; cree que el año pasado la prueba de esto fue que se extremó la voluntad para aprobar en tiempo record un apoyo que les permitió participar en una experiencia internacional muy interesante, que a ellos además los dejó muy contentos. Depende exclusivamente del tema presupuestario, si se tiene los recursos, y confía que así será, van a tener esto aprobado la próxima semana.

Sr. Concejal Guzmán: indica que se ha dado cuenta que están dejando todo pendiente para cuando llegue el Sr. Alcalde, y si el Sr. Alcalde no estuviera en un año, que hacen?. Cree que si el Sr. Alcalde dejó la carta ahí es por algo, deberían haber traído este presupuesto hoy y poder darle una solución.

Srta. Concejala Cárdenas: no deja de ser muy cierta la sugerencia y comentario del Sr. Concejal Guzmán, pero lamentablemente no existe esa propuesta por parte de DAF. y ella no se atreve a someter a votación en estas condiciones.

Sr. Concejal Sepúlveda: informa que ayer conversó con el Sr. Jefe de DAEM., ellos no podían colaborar anteriormente porque se trataba de un viaje, pero cuando se trata de implementación, cree que podrían verlo con recursos del DAEM. En el fondo, se tendrían dos alternativas para que las traiga en la próxima reunión el Sr. Administrador, o sea podría ser financiado con recursos Municipales o recursos del DAEM.

Sr. Concejal Muñoz: señala como sugerencia a la Directiva del Club se acerque al Encargado de Deportes Municipales, para que puedan postular a los proyectos de gobierno que hay.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que las fechas para lo señalado por el Concejal Muñoz ya están vencidas, además la organización tiene que tener una antigüedad como mínimo de dos años, por lo menos para postular al 2% del Deporte.

El próximo lunes van a traer la propuesta, le va a pedir al Sr. Abogado que les entregue un informe junto a la sugerencia del Sr. Alcalde; y le avisan.

Se pasa a la Octava correspondencia: se da lectura a carta de fecha 16 de abril de 2.015, enviada por el Comité de Agua Potable Coleal Norte; quienes solicitan una subvención especial de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), para extender la red de agua potable hacia la nueva Población del Comité de Vivienda y Adelanto Los Pinos, este es un requisito básico para que le puedan construir sus vivienda al Comité.

Según estudios de la constructora Carrasco, la única opción es que el Comité le venda acciones de agua para la Población, si no fuere así, deberían hacer un pozo que tendría un costo mucho más elevado.

Lo anterior, beneficiaría a un total de 12 familias aproximadamente.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella tenía entendido que se estaban desarrollando un proyecto en el sector de Coleal Norte.

Sr. Concejal Muñoz: indica que ese Comité, como muchos que hay en la comuna, tiene catorce años, ese comité hoy día tiene el subsidio ganado, y como dice la carta, dentro de los requisitos necesita contar con la factibilidad de agua potable para poder urbanizar las 12 viviendas de las familias que se van a quedar ahí con sus casas en forma definitiva.

Indica que la Constructora tiene el terreno, pero falta contar con agua.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que es necesario contar con un informe del Municipio para saber efectivamente cual es la realidad del Comité; le parece raro que tengan el subsidio si no tienen factibilidad de agua.

En definitiva, se solicita Informe del Encargado de Vivienda Municipal, para que de su versión del tema y cotejar con lo requerido.

Se pasa a la Novena correspondencia: se da lectura a carta recepcionada en Oficina de Partes del Municipio con fecha 20 de abril de 2015, mediante la cual el Sr. Cura Párroco de Coihueco, Sr. Manuel Mosquera, solicita la maquina motoniveladora y rodillo compactador para habilitar el acceso al Cementerio con el fin de realizar posteriores trabajos de pavimentación.

Sr. Concejal Muñoz: pregunta de cuando es esa carta.

Sr. Secretario Municipal: indica que del 20 de abril de 2015.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él estuvo en el Cementerio, y esta pavimentado.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que si es así mejor, porque desde el punto de vista legal no se puede facilitar a ningún credo religioso, ninguna maquinaria ni nada, así que si esta pavimentado mejor.

Le solicita al Secretario Municipal que pida un informe a la D.O.M. para pronunciarse al respecto.

Se pasa a la Décima correspondencia: se da lectura a carta de fecha 13 de abril de 2015, enviada por la Agrupación Protectora de Animales San Francisco de Asís; la cual solicita una subvención para continuar con su trabajo al servicio de la comunidad, como lo es la esterilización de mascotas perros y gatos y disminuir su natalidad..

Srta. Concejala Cárdenas: señala que esa correspondencia esta con fecha 13 de abril, está del Concejo anterior. A ella le llegó en el Concejo anterior, y no se leyó, Le pregunta a don Russel si la vió antes.

Sr. Administrador Municipal: indica que no lo trataron.  
Le parece que la Municipalidad tiene siempre la voluntad de cooperar con la Agrupación, sin embargo los montos lamentablemente no han podido ser atendidos en su totalidad.  
No recuerda exactamente cual fue el aporte que el Municipio le entregó el año pasado.

Srta. Concejala Cárdenas: dice 4 millones pesos

Sr. Concejal Sepúlveda: dice 5 millones de pesos

Sr. Concejal Guzmán: sugiere que la Agrupación informe en que se gastará la subvención, porque están pidiendo 7 millones de pesos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que lo puntual de esto es el exceso de perros en la vía pública, el exceso de garrapatas, y contagio tremendo que hay aquí en la plaza.  
Cree que no deja de ser súper importante, la carta tiene fecha 13 de abril, y se esta en el mes de mayo, ha pasado un tiempo considerable, hay que darle respuesta a la gente, deben recordar que todo está por la ley de transparencia, se tiene 30 días hábiles para responder toda correspondencia que ingrese al Municipio, por lo tanto, sería bueno invitar al Grupo para que realicen una presentación de cual es el trabajo, porque en realidad con todo lo que hacen el presupuesto es poco, Tiene entendido que el año pasado la Agrupación se adjudico un proyecto del Gobierno Regional.  
No sabe si como Municipio, se podría tomar otra medida, tomado de la mano con Salud.

Sr. Administrador Municipal: indica que a lo mejor se podría ayudar más allá de lo que están pidiendo.  
Cree que la organización podría hacer una exposición en la próxima reunión.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que sería bueno dejar la solicitud para la Agrupación para que haga una exposición en la próxima sesión.  
El Municipio tiene la voluntad de colaborar, porque el grupo hace un trabajo de voluntariado, ninguno es financiado, ni tienen un sueldo.

Sr. Concejal Muñoz: indica que este tema se ha venido tocando desde hace varios años, El hizo una sugerencia de ir a ver un canil a Casa Blanca.

La Municipalidad de San Nicolás fue a Casa Blanca y trajo el modelo, la estructura, y hoy día cuentan con un canil.

La responsabilidad hoy día, que anden en la calle es de la Municipalidad, y hoy día hay mucha gente que ha sido mordida por los perros vagos, son peligro público, a él le mordieron un neumático y saliendo de Coihueco se le reventó el neumático, y así le ha pasado a muchas personas, y no se ha tomado cartas en el asunto.

Hoy día la Dirección de Higiene Ambiental no se ha preocupado de este tema.

Se tiene terreno en donde se puede construir un canil, que no es caro, la mayor cantidad de inversión son mallas, y algunas fosas sépticas que se necesitan; pero piensa que el Municipio a través de la SECPLAN debiera elaborar un proyecto y construir este canil y dar una solución definitiva, y entregarle a esta Organización ese canil para que ellos puedan trabajar en forma responsable, que en este momento lo están haciendo a puro “ñeque”, porque en la casa de una de las integrantes de esta Agrupación, tienen una cantidad enorme de perros que han recogido en la calle, y eso no puede ser.

Ellos tienen la voluntad de realizar este trabajo, y no se van a encontrar otras personas como estas para que ayuden a solucionar el problema, que es netamente del Municipio.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se invitará a la Agrupación para la próxima reunión de Concejo, y a partir de ahí se podrá ver el trabajo que se pueda hacer en forma seria y responsable.

Se pasa a la Undécima correspondencia: se da lectura a carta fechada en Coihueco en el mes de abril de 2.015, enviada por la Asociación de Centro de Madres de Coihueco; a través de la cual solicitan quedar exentos del pago de derecho municipal, para realizar venta en el kiosco que tiene la organización en la Plaza de Coihueco. Ello debido a que las ventas son muy bajas, el 70% de los días son venta cero.

Srta. Concejala Cárdenas: le solicita al Sr. DAF., tenga a bien orientarles en el tema del permiso municipal para realizar estas ventas.

Sr. DAF.: indica que el costo del permiso municipal es de alrededor de 8 mil pesos, más el derecho por ocupar la vía pública, alcanza alrededor de 12 mil pesos mensuales.

Srta. Concejal Cárdenas: cuando se entregaron los kioscos, se solicitó un Reglamento de Uso, ellos se comprometieron en hacer los pagos en el momento que se les asignó; desde ese punto de vista deberían dejarlos a todos exentos de pago, porque lo que van hacer con uno, lo deben hacer con todos, porque las decisiones de la Municipalidad deben ser parejas para todos, desde el punto de vista legal ella desconoce si se puede, y si eso va de la mano con el Reglamento de Uso que se aprobó.

Sr. DAF.: indica que se tendría que chequear el Reglamento de Uso.

Srta. Concejala Cárdenas: el Concejo siempre ha tenido la voluntad de aprobar la subvención, de respaldarlos, cuando eran CEMA CHILE y ahora como ASEMAGO; pero se trata de un tema administrativo, que se tiene que traer al Concejo, y el Concejo tiene que votar.

Le solicita al Sr. Administrador Municipal tener a bien intervenir.

Sr. Administrador Municipal: indica que si el Sr. D.A.F. considera que se puede hacer, el tema podría votarse ahora, no habría mayor inconveniente.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta porqué se le cobró a ASEMACO, si no se les ha cobrado a las demás organizaciones que tienen sus ventas ahí.

Sr. DAF.: informa que la Asociación en referencia no ha pagado aún.

Sr. Concejal Sepúlveda: dice que en el fondo no corresponde que se le cobre.

Sr. DAF.: informa que la Organización debe solicitar la exención del pago, ya que esto no se puede ofrecer.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que no le queda claro. Le solicita al Sr. Director de la Unidad de Control Interno, si se puede referir al tema desde el punto de vista administrativo.

Sr. Director de Unidad Control Interno, don Patricio Parejas: indica que como es una organización sin fines de lucro, en ese sentido se puede eximir del pago del tributo, pero solamente a petición de la Organización.

Srta. Concejala Cárdenas: desde el punto de vista de tomar esa decisión, es solo del Alcalde o lo debe traer al Concejo?.

Sr. Director de Unidad Control Interno: debería ser con acuerdo de Concejo.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que si es con acuerdo de Concejo, cual es la decisión?.

Sr. Concejal Sepúlveda: Le Sugiere a la Srta. Concejala que someta el tema a votación..

Srta. Concejal Cárdenas: somete a votación el acuerdo de dejar exento de pago del derecho municipal a la Asociación de Centro de Madres de Coihueco:

**El Honorable Concejo Municipal aprueba dejar exento de pago del derecho municipal a la Asociación de Centro de Madres de Coihueco, para que realicen sus ventas en la Plaza de Coihueco, en su kiosco que tienen emplazado en dicho bien municipal.**

Se pasa a la Duodécima correspondencia: se da lectura a carta recepcionada en Oficina de Partes del Municipio con fecha 04 de mayo de 2015, enviada por Junta de Vecinos N° 15, informando que un grupo de vecinos de dicha organización solicitan el apoyo para limpieza de fosas sépticas, dado que los vecinos afectados no cuentan con los medios para poder costear el gasto que ello tiene. Adjuntan nómina de Vecinos afectados.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el sábado pasado ella acudió a la reunión de la Junta de Vecinos en referencia, y efectivamente un grupo importante de gente manifestó que esta colapsado con el tema de las fosas, la mayoría no cuenta con los recursos para costear la limpieza, y la comunidad tomo la decisión de hacer la solicitud al Sr. Alcalde y Concejo, como única vez, para poder hacer la limpieza de estas fosas, además como un tema sanitario.

Ella conversó con el Sr. Alcalde sobre el tema, y él le indicó que la carta, cuando la recibiera, la iba a derivar al DIDECO para que lo analice desde el punto de vista social, si era factible o no, y poder tomar la decisión como se ha hecho en otras Villas y Poblaciones de la comuna.

Solicita que se derive esa carta al DIDECO, y se de respuesta lo más pronto posible.

Sr. Concejal Muñoz: indica que como esa carta, llegan acá de todos los sectores.

Le parece que hay un camión recolector pero faltan los permisos de ESSBIO.

Indica que el costo es como de 600 mil pesos mensuales, y se le daría solución a 100 familias en el mes, y si se pone en la balanza, a lo mejor sale más barato que seguir pagando a empresas externas que prestan este tipo de servicio.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que se recibió un camión, el que fue entregado por parte de Gobierno Regional, lo que tiene entendido es que habían varios inconvenientes, no es solamente el tema de los permisos; no sabían quien estaría dispuesto a operarlo, y habían testado quien estaría dispuesto a trabajar en ese camión y no encontraron a nadie que quisiera trabajar sacando los líquidos de las fosas, y por eso se había optado por destinar el camión a otras actividades.

Entiende que se paga un costo fijo por botar independiente de la cantidad que se bote, es un costo fijo que no es menor.

Sr. Concejal Muñoz: indica que son como 600 mil pesos mensuales.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica si a esos 600 mil pesos se le agrega, el valor del conductor, mas el ayudante, mas el combustible; se esta hablando de una buena cantidad, por lo que se debe ver si el Municipio esta dispuesto a asumirlo.

Porque hay casos en que se ayuda, sin embargo, es distinto ayudar, a que se tenga un costo fijo de aquí en adelante de 20 millones de pesos anuales.

Sr. Concejal Muñoz: indica que el no sabe si el DIDECO tiene algún antecedente de cuanto es la inversión que se hace cada año, porque ha visto que hay muchas familias a las que se les soluciona el problema, es más, hay poblaciones enteras colapsadas, por ejemplo Bustamante, Villa El Manzano, Talquipén, es un problema gravísimo que se tiene y se va a requerir de muchos recursos para solucionar el problema.

Sr. Concejal Sepúlveda: el quiere decir que en el fondo es una decisión del Sr. Alcalde si se va a tomar esa medida; él entiende que el año pasado dijo no a esa alternativa, por eso es que se destinó el camión a otro fin.

Los sectores poblados rurales tienen fosa, como Tres Esquinas, Bustamante, Talquipén; El cree que el Municipio hoy día no puede asumir ese costo, por lo que es una decisión que debe tomar el Sr. Alcalde y someterla a votación.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que eso lo deben hacer cuando se haga la revisión del presupuesto para el próximo año.

Lo va a sugerir al Sr. Administrador para que lo tenga presente.

Sr. Administrador Municipal: indica que el camión que recibió el Municipio por parte del gobierno Regional, se destinó para el reparto de agua potable para los sectores involucrados con la sequía, lo que ha sido de una ayuda invaluable.

Se informó oportunamente al GORE que estaba siendo utilizado como camión aljibe para el transporte de agua potable.

Hoy día se esta analizando la compra de neumático para ese camión, se ha usado tanto que no ha parado, y las emergencias son crecientes.

El análisis del otro tema se ha hecho en más de una ocasión, y hasta aquí la solución más conveniente es contratar los servicios, y de hecho, se han licitado los casos que socialmente lo ameritan, porque no toda la gente tiene el problema de no poder, incluso algunos sectores donde se ha hecho informe social también se les pide un aporte y han estado dispuestos a hacer un esfuerzo también para colaborar en esto, y se ha logrado seguir trabajando.

Don Víctor tiene la misión de licitar una nueva partida.

No se ha tenido emergencia sanitaria hasta aquí, y ha sido de un costo razonable lo que se ha ido solucionando, sin perjuicio de darle una vuelta más al costo que significa una solución mucho más compleja, se esta trabajando en eso.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la carta se envíe al DIDECO y se de respuesta a los vecinos.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que también es bueno tener el costo de lo que se ha estado pagando por este concepto, y saber a cuantas familias se les ha dado solución.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que solicitará un informe, un análisis bien detallado y que la Comisión de Obras trate el tema, con el DOM y el DIDECO, en una reunión extraordinaria.

La solución para los vecinos es que la carta se envíe al DIDECO y se le pueda dar solución lo más pronto posible.

Se pasa a la Decimotercera correspondencia: se da lectura a carta de fecha 15 de abril de 2015, enviada por doña Carmen Gloria Puentes Alarcón, Cédula de Identidad N° 14.029.791-5, con domicilio en sector Las Pataguas; quien informa sobre acoso que sufren sus hijos desde hace 7 años, sobre todo su hija Belinda Baeza, que cursa 5to. Año básico y que esta con depresión debido a todos los conflictos que tiene con la Inspectora General de la Escuela Guillermina Drake Wood, Sra. Marcela Alcarruz.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que a ella le había llegado esta carta, y extraoficialmente había conversado el tema con el Sr. Jefe del DAEM, él le dio un argumento, que ella la verdad se reservaría el tema, porque involucra a un funcionario y lo otro es que es un tema bastante ético y socialmente complicado.

Sí cree que hay que tomar alguna decisión pronta referente a los concursos públicos de los colegios, se tienen los colegios de mayor cantidad de alumnos sin concursos públicos como

la ley manda, ya han pasado más de seis meses que don Pedro Carvajal dejó de ejercer como Director en la Escuela Marta Colvin, se tiene un Director Designado, efectivamente en el Guillermina es lo mismo y a raíz de todo esto existen estas malas intenciones en oportunidades o malos comentarios del punto de vista administrativo que no tendrían porque estar pasando.

Como profesional en el tema social, rogaría que conversaran el tema como comisión en forma reservada, porque es un tema fuerte desde el punto de vista social.

También va a dejar la correspondencia al Jefe DAEM e informarle, para que tome las medidas correspondientes al caso, y también se haga la investigación formal y protocolar que corresponde.

Sr. Jefe DAEM: indica que él tenía conocimiento de la carta, y le envió por correspondencia reservada al Sr. Alcalde la documentación, para que tenga los antecedentes como corresponde.

Frente a todo esto, siempre hay un proceso que se investiga desde el punto de vista del colegio, se toman las medidas de acuerdo a los protocolos y eso se ha hecho en el colegio, por lo tanto hay un tema técnico profesional con el resguardo de la confidencialidad y bajo esos términos se le entregó la información al Sr. Alcalde.

Señala a la vez, que si la Comisión en algún momento necesita mayor información se la puede entregar.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que desde el punto de vista administrativo también se debe considerar que se está haciendo abandono de funciones por no cumplimiento a la ley, y para eso ya se está fuera de los plazos, se tiene que hacer cumplir la ley, y para eso hay que hacer los concursos como corresponde.

Sr. Concejal Sepúlveda: la semana anterior se entregó el informe de la Comisión Engel que solicitó la Presidenta, una de las conclusiones de la comisión es que los Municipios son las instituciones públicas más corruptas y menos transparentes del sistema, eso también había sido ratificado por la Comisión Nacional de Transparencia, que dirige don Juan Antonio Viera Gallo, que algunos Municipios aparecen poco transparentes, y que no hacen las cosas como hay que hacerlas.

Apoyando la solicitud que ha realizado acá la Srta. Concejal Cárdenas, al Sr. Jefe DAEM., cree que es tiempo que ellos exijan que se cumplan los protocolos como hay que cumplirlos. Cree que hay llamar a concurso de jefatura, como tiene que ser acá en el colegio; hay que llamar, no se puede seguir así.

Indica que la página de transparencia Municipal está súper atrasada, él estuvo viendo la página de remuneraciones y aparecen la remuneraciones de enero, y le parece que quien va a sufrir la sanción - porque ya la sufrió el Alcalde anterior, del 30% de su remuneración si no está la página al día- es el Alcalde,

La página de transparencia Municipal no está al día, y corresponde que esté al día en Decretos, en Actas, en remuneraciones, en todos los aspectos en que no está al día.

Le parece bien la petición de la Sra. Presidenta de Concejo, respecto a que el Sr. Jefe DAEM tiene que hacer una propuesta al Concejo, los tiempos, el cronograma, cuando se va a cumplir con el llamado a concurso de las diferentes jefaturas de los colegios de la comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que como Comisión de Educación, de la cual ella es Presidenta, solicitaron también un informe del tema presupuestario, porque el año pasado cuando aprobaron el Presupuesto, quedaron en que se iba ahorrar un 30% más menos de recursos propios en este caso del DAEM, y quieren saber si se están tomando las medidas administrativas, la contrata de los profesores que pasaron a titular, etc., reducción de horas, por lo tanto, necesita saber esos informes presupuestarios los gastos, y aparte de ello también ya empezar a encaminar los concursos, se tiene el Liceo, un Liceo que tiene una educación de calidad, un Liceo de calidad sin concurso.

Sr. Jefe DAEM.: indica que también plantearía que dentro del análisis del PADEM cuando se aprueba va con asignación de recursos, dentro de eso no quedó estipulado los llamados a concursos, porque eso lleva implícito un costo alto, y no deben olvidar, que cuando se llama a concurso un cargo de jefe de un colegio o un liceo va asociado también que el Director que gana el concurso puede llevar un Inspector General y un Jefe Técnico, pagados con recursos de educación. En este momento, si se analiza el tema costo económico para el sistema, sería inviable poder cubrir los costos que ello significaría. También hay un proceso, un sistema que se empieza a trabajar en el mes de junio con el Ministerio de Educación, todo lo que es dotación, pensando para el año 2016, el Ministerio esta pidiendo rebajar costo en personal, por lo tanto, el Ministerio se va a ajustar al plan de estudio, y ahí hay un tema interesante que a él le gustaría trabajarlo con la Comisión de Educación para ver cual es la orientación que tiene la educación en Chile, y en que va a afectar a la comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se ha conversado extraoficialmente, pero desde el punto de vista administrativo y legal se tiene que buscar la alternativa y el Sr. Alcalde presentarla al Concejo y votarla y regularizar y legalizar los concursos de los directores al costo que sea, pero se tiene que hacer.

Sr. Concejal Guzmán: indica que si la ley dice que se tiene que hacer concurso, se tiene que hacer, porque sino se va a tener que pagar en un tiempo más de 5 millones de pesos de nuevo, se tiene que cumplir con la ley, y hay que hacerlo, o sino el día de mañana se puede ser castigado y reincurrir en multas; Igual ahora los profesores que pasaron a ser titular tienen que pasar con el sueldo que corresponde, porque también la ley dice clarito que deben pasar con la cantidad de horas que tenían al mes de junio, no quitarle horas, cree que todas esas cosas se tienen que considerar.

El encuentra que no es transparente que un matrimonio este a cargo de un colegio, porque se van a defender uno al otro y nadie puede reclamar, él ha escuchado mucho reclamos en ese sentido, el colegio lo podrá haber hecho muy bien, excelente, pero reclamos así, no se puede hacer nada, porque es un matrimonio, cree que esto no puede ocurrir, no sabe si está permitido por la ley, no corresponde tampoco, porque a quien se le va a reclamar?.

### ***Se pasa al 3er. punto de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde***

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada, le ha entregado una minuta a la cual da lectura:

1.- Este miércoles 6 de mayo, se firmará el Comodato con la Junta de Vecinos Chacayal, a las 19:30 horas, y se invita a todos los Sres. Concejales, como es costumbre, para que acompañen en este simbólico acto.

La actividad está coordinada con la Presidenta.

Le pregunta al Sr. Administrador Municipal, si el comodato será sólo a la Junta de Vecinos, o también al Club Deportivo.

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que se votaron los dos comodatos

Srta. Concejala Cárdenas: retoma el tema señalando que están todos los Sres. Concejales invitados a esta ceremonia.

Indica a la vez, que el Sr. Administrador Municipal le mencionaba que hoy participó en una actividad en Chillán, por un convenio que se tiene con la Municipalidad de Chillán; Portezuelo y Coihueco, para fortalecer todas las actividades patrimoniales criollas, folklóricas, tradicionales del pueblo.

Para el día domingo 24 de mayo se tiene programada una gran jornada a la cual están todos invitados, en la cual habrá muestras de artesanía, folclor y gastronomía tradicional, ello se efectuará en el paseo peatonal de Coihueco.

Este fin de semana se celebrará el día de la madre, para lo cual le solicita al Sr. DIDECO, don Víctor Flores Fuentes, tenga a bien exponer brevemente el programa a realizar.

Sr. DIDECO, don Víctor Flores: da a conocer los diferentes sectores en donde se realizará la actividad: en Talquipén; Coihueco urbano; Tanilvoro y Tres Esquinas.

Srta. Concejala Cárdenas: continúa con la Cuenta señalando que hoy en la tarde se reunieron con el Encargado de Vialidad, don Marcos Ortiz; con el Encargado del Área Social de Forestal ARAUCO; Sr. Administrador Municipal y SECPLAN; referente a la mantención del camino a Minas del Prado.

La reunión fue muy productiva, y se va hacer una mantención al camino entre Vialidad y la Forestal, se va a invertir una cantidad de metros cúbicos en material, maquinaria; y por parte del Municipio el Sr. Administrador Municipal va a coordinar con los propietarios de los terrenos que colindan con el camino para ver como se va a resolver el tema de ceder los terrenos, proyectándose a la pavimentación del camino, y tener la autorización de los dueños de los predios para ceder los metros necesarios para el ensanche del camino en el caso que fuere necesario.

Ella como Presidenta de la Comisión indica que va a estar solicitando información del avance de lo que se está haciendo, para informar al Concejo.

***Se pasa al 4to. punto de la Tabla: Exposición de proyecto “Plantel de cerdos Santa Josefina”, por Empresa Agrícola y Frutícola VENETO Ltda.***

Expone con Data Show Empresa Agrícola y Frutícola VENETO Ltda. (la presentación se realiza en tres partes con tres exponentes).

Concluye la exposición

Sr. Concejal Sepúlveda: cuanto tiempo están Uds.

Responde la Dueña del Plantel Sra. Velilla quien indica que llegaron al Fundo Santa Josefina el año 2004,

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que en una visita que el realizó, casi dos años atrás, en compañía del ex SEREMI don Giancarlo Garvarino (Q.E.P.D.), había recibido pésimas noticias de lo que era el plantel, la planta productiva no la conoce, pero la parte del manejo de residuos, sinceramente era asquerosa.

El Sr. Alcalde hace un año atrás informó que la Empresa estaba en un plan de ampliar la cobertura, la cantidad de cerdos, y para eso iba a necesitar la venia o el conocimiento del Concejo; lo positivo es que ahora, a través de una resolución ambiental van a tener una regulación.

Ahora él desconoce, como está hoy día el plantel, dos años atrás dejaba mucho que desear, la gente que trabajaba en ese tiempo era 4 o 5 personas, y de hecho una persona que los recibió en esa oportunidad, era de Bulnes. El es una persona, y lo saben aquí; que por su formación apoya el emprendimiento, apoya a las empresas, pero tampoco se puede cerrar los ojos a una empresa que no hace bien las cosas, le parece súper bien que tengan que someterse a la regulación de Higiene Ambiental.

Sr. Concejal Muñoz: indica que el conoció la empresa cuando echaban todos los purines; y la gente de la localidad regaba con eso, la remolacha se daba muy buena, pero la verdad que esta sorprendido del trabajo que están haciendo, como lo es la planta de tratamiento secundario y que haya un reciclaje y que se pueda ocupar tanta materia orgánica en la producción de los mismos granos que van a utilizar en la crianza.

A él, lo que más le importa, es que no haya fuga de líquido a los canales de riego de la gente. Le preocupa saber si se han hecho algunos análisis del agua de consumo del sector, porque las napas ahí son superficiales, la cuenca, el lecho del río es súper bajo, y no sabe si llega alguna de esas corrientes de agua a los pozos de captación que tiene la comunidad, y eso sería algo lamentable que pasara.

Indica que no sabe si en los informes de los análisis de aguas que hicieron al río, han salido químicos bacteriológicos, por otro lado sería importante hacer análisis al agua potable.

Sr. Concejal Merino: agradece la presentación que han realizado, porque puede opinar con fundamento de cosas que muchas veces ha escuchado.

A lo mejor en uno de estos días podrían realizar una visita al plantel.

Cuando la empresa habla de control de plagas, ya sea de insectos, moscas, roedores; lo hacen en la empresa o tienen un circuito n el entorno, hacia fuera.

Sra. Velilla: responde que es en la empresa.

Sr. Concejal Merino: indica que tiene una idea, que a lo mejor no es tan caro poder implementarlo en el tiempo de verano, porque en San Antonio de Cato hay un problema tremendo por el Plantel que esta en Quinquhua hacia adentro, hay un mal olor enorme constantemente, sobre todo en las tardes y en las mañanas.

Alguien de la empresa (uno de los expositores), señala que el no va a decir que en la empresa no existe olor, pero éste no es comparable.

Sr. Concejal Merino: indica que él no ha escuchado tanto acá; en una oportunidad le decía a la Presidenta de la Junta de Vecinos, que si se pudiera en el mes de diciembre, que la empresa, en este caso Santa Josefina, a lo mejor conversando con la comunidad, y si fuera necesario hacer este control de plagas a las casas que están más cercanas al plantel.

Sra. Velilla responde que ellos lo podrían hacer, pero una vez que se termine el tipo de baño que existe en Bustamante, que son generadores de moscas, porque en el plantel no tienen moscas; entonces porque hay moscas allá.

Sr. Concejal Merino: pregunta si se refiere a los pozos negros que existen en el sector.

Sra. Velilla indica que exactamente a la crianza de animales en los patios, hay montón de cosas que en este minuto están diciendo que la empresa es la responsable, pero no es así. Y en cuanto a la invitación, sugiere que se pongan de acuerdo en el día, y ellos lo reciben en el plantel, no tienen ningún problema.

Sr. Concejal Merino: indica que es una idea, como se dice que van a tener reunión con la Junta de Vecinos; y ellos a veces reciben reclamos de los vecinos; y para él esto es muy importante para tener información en que etapa están.

Alguien de la empresa (uno de los expositores) dice que están las fotos de las cosas que están haciendo, las cosas que efectivamente están hechas en el plantel, son de allá; las pueden ir a ver.

Sr. Concejal Sepúlveda: agradece poder visitarles, para poder ir cambiando la percepción que se tiene, él hace dos años pudo percibir lo que señalaba anteriormente.

Alguien de la empresa (uno de los expositores) indica que hoy día mismo pueden ponerse de acuerdo, para llevar los números de zapatos para poder tener ropa para poder ingresar incluso al sistema productivo.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si han estado trabajando en el tema le parece súper positivo, porque hay una comunidad ahí, siempre lo ha planteado el Sr. Concejal Sáez. La comunidad de La Viñita cuenta con alcantarillado, con planta de tratamiento, la gente de ese sector reclama mucho por la cantidad de moscas. Pregunta cuanta es la cantidad que cerdos que tienen ahora, y cuanta es la cantidad que pretenden aumentar.

Sra. Velilla responde que 2.000, y esta proyectado para el máximo que se pudiera hacer, que es un poco mas, lo de ahora es el 1er. paso; y después de a poco en la medida que la parte económica lo permita ir aumentando la producción en etapas.

Sr. Concejal Guzmán: felicita a la empresa por el proyecto, le parece muy buena la idea.

Alguien de la empresa (uno de los expositores) señala que Ud. (Sr. Concejal Sepúlveda) dijo que se había encontrado en el plantel que tenía 5 empleados; informa que el plantel tiene 25 empleados, de los cuales el que los recibió a Uds. (se refiere a la visita que indicaba el Sr. Concejal Sepúlveda) que es de maternidad y efectivamente es de Bulnes, y don César Cid que es de afuera también, el resto es todo de Bustamante y La Viñita

Interviene el Sr. Cesar Cid de la empresa y dice que ahora esta viviendo en la comuna de Coihueco.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que esa fue la información que recibió esa vez (cuando realizó visita al plantel).

Sr. Concejal Sepúlveda: en que etapa se encuentra un derrame que se produce por la lluvia.

Alguien de la empresa (uno de los expositores), señala que la verdad es que recibieron una sanción, ahora tienen varios compromisos con el SEREMI de Salud principalmente, de echar a funcionar lo que es la etapa primaria lo mas rápido posible, que ojalá fuera dentro del 1er. Semestre de este año, aunque ya se esta medio encima; pero ojalá empezar a hacer las pruebas, ojalá en el próximo verano poder impermeabilizar las lagunas que ya están hechas y el tranque de acumulación.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que como autoridades quieren que se genere trabajo en la comuna, y al haber trabajo se tiene menos pobreza, mayor productividad, menos asistencialismo, y por lo tanto, bienestar social, que es lo que interesa.

Eso es básicamente lo que ellos quieren, por algo están acá.

Si la empresa cumple con los requisitos, como la ley manda, y el impacto ambiental no complica o no altera el entorno de La Viñita, Bustamante, incluso de Niblinto; y trabajan de forma moderna y productiva, algo a lo que todas las empresas están aspirando hoy en día y trabajando, se ve en los estándares internacionales inclusive; ellos (el Concejo) deberían estar apoyando, pero si continuando viendo en la prensa que el Sr. SEREMI publica que hay multas, que hay fiscalizaciones que no se está cumpliendo, que hay olor, que hay contaminación; cree que ellos también deben estar apoyando a la comunidad, independiente de las deficiencias puedan haber, que no son tan altas como el impacto que provoca el mal olor, donde hay días en que efectivamente en la noche sobre todo, es insoportable, y lo dice porque ella lo ha percibido porque le ha tocado ir de noche al sector, más que en La Viñita camino a Bustamante, es tóxico, es más, ha llegado a pensar como vive la gente con ese olor, y eso solo hace un par de meses atrás, por lo tanto, si la empresa cumple con todo lo que esta exigiendo la autoridad sanitaria, cumplen con la ley, tienen la proyección a futuro de 2.000, 10 mil, 15 mil, 20 mil cerdos, no sabe cuanta cantidad de cerdos, ellos felices, y si tienen trabajo también; pero sí, cumpliendo con todo lo que tiene que ver en el impacto ambiental, el tema sanitario y por supuesto el tema del punto de vista legal que es el tema laboral de la gente, eso no hay que tocarlo.

La empresa esta en una etapa de socializar el proyecto con las autoridades, lo que agradece. Con el Sr. Administrador se pueden poner de acuerdo posteriormente para ver el tema de la visita.

Le solicita al Sr. Administrador que se preocupe personalmente de solicitar un informe para saber en que etapa esta el plantel, como esta funcionando, si efectivamente esta cumpliendo con las exigencias del Servicio de Salud, porque deben cuidar las napas, los niños, las personas mayores; son poblados grandes que se tiene en esos sectores.

Manifiesta que como autoridades ellos están completamente de acuerdo que la empresa pueda invertir en la comuna, se les abre las puertas; pero cumpliendo con el perfil legal y cuidando el entorno.

Agradece la presentación.

Uno de los expositores de la empresa señala que como ya se ha tocado dos o tres veces el tema de las napas; señala que han hecho mediciones de napas superficiales y profundas.

Las mediciones de las napas profundas son de las aguas de los pozos que ellos utilizan para consumo, y asegura que sería mejor negocio instalar una embotelladora que seguir con el negocio de los cerdos, el agua es perfecta en un nivel espectacular, están tomadas tres veces, la última muestra fue este verano; había sido el 2013 la vez anterior, y antes también. Respecto a las napas superficiales se han hecho pruebas dentro del mismo predio, aguas abajo del tranque de acumulación que actualmente existe, y las condiciones del agua están más influenciadas por las características del río que por las características de las aguas del tranque, y de hecho las aguas de esas napas son mejores que las aguas del río que esta a 50 o 60 metros de donde se hicieron las muestras, en este momento hay mediciones de eso.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que cumpliendo con todas las exigencias legales, ellos felices.

Ella cree que una empresa más en la comuna es bienvenida.

Desde el punto de vista técnico, ella es del área social, por lo tanto, no podría hacer mayor comentario, aparte de poder capacitarse y ampliar conocimientos de esto, los que tienen que referirse al tema y entregar documentación con timbre, con firma, y después ser responsables, son las autoridades que están a cargo en este momento de hacer el seguimiento de lo que la empresa esta realizando en la comuna.

Agradece la presentación nuevamente, les desea suerte, que les salga todo bien.

***Se pasa al 5to. punto de la Tabla: Aprobación adjudicación licitación N° 4594-10-LP15 atenciones odontológicas año 2015 DESAMU; y adjudicación licitación N° 4594-13-LE 15 atenciones odontológicas adultos y embarazadas GES año 2015 DESAMU***

Se da lectura a Ord. N° 093, de fecha 30 de abril de 2015, enviado por el Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano; mediante el cual solicita aprobación adjudicación licitación N° 4594-10-LP15 atenciones odontológicas año 2015 DESAMU; y adjudicación licitación N° 4594-13-LE 15 atenciones odontológicas adultos y embarazadas GES año 2015 DESAMU.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que es un tema que se ve todos los años.

Le cede la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Salud, para que pueda comentar si hubo reunión, si se hizo un análisis previo.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que no hicieron reunión porque no les citaron a reunión previa para informarles.

Dentro de la información que tiene, esta viendo que hay 6 líneas en una etapa de prótesis, altas integrales; y también un Decreto que adjudica atenciones a madres embarazadas.

Pregunta si son dos líneas separadas.

Srta. Yocelin Quezada, Jefe de adquisiciones y convenios DESAMU: indica que son 2 licitaciones; una se refiere a atenciones odontológicas para usuarios beneficiarios de los establecimientos de salud de la comuna, y la otra sobre atenciones odontológicas adultos y embarazadas GES de los establecimientos de salud de la comuna.

La primera licitación N° 4594-10-LP15 comprende:

Línea 1: 70 endodoncias

Línea 2: 150 prótesis removibles

Línea 3: 150 prótesis removibles

Línea 4: 195 altas odontológicas

Línea 5: 195 alta odontológicas integrales

Línea 6: 195 altas odontológicas integrales

La 2da. Licitación N° 4594-13-LE15 comprende:

Línea 1: 200 atenciones de altas integrales a embarazadas

Línea 2: 100 atenciones de altas integrales removibles

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que la licitación cumple con los estándares que se necesitan para ello, cumple con todos los protocolos; y como Presidente de la Comisión Salud, aceptaría la propuesta.

Sra. Ximena Burgos Zamora, Encargada Programa Odontológico CESFAM Coihueco: indica que en las bases está establecido que no se debe adjudicar más de 3 líneas a un odontólogo, dado que después se crean conflictos para que cumplan con los plazos, se prefiere que sean más odontólogos para que se haga con mayor tranquilidad, y que la gente sea mejor atendida, se cumple mejor los plazos y la calidad de los tratamientos también.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que se esta hablando de 200 embarazadas, eso es un porcentaje de acuerdo a los vecinos de la comuna, de acuerdo a un tema estadístico o porque se solicitó esa cantidad?.

Sra. Ximena Burgos Zamora, Encargada Programa Odontológico CESFAM Coihueco: indica que el GES de embarazadas el Ministerio financia la 3ra. parte de lo estimado como embarazadas en cada comuna, se logró obtener mayor cantidad de prestaciones por el mismo dinero. Aproximadamente la cantidad de embarazadas anuales entre los dos CESFAM de la comuna, y las 4 Postas, son aproximadamente como 300, y el Ministerio en los cálculos que hace, financia el 50 de la 3ra. parte y el resto de las embarazadas lo tienen que atender ellos.

Srta. Concejala Cárdenas: agradece la información de la Sra. Ximena.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que él no tiene inconveniente en aprobar la propuesta de la Comisión.

Srta. Concejala Cárdenas lleva a votación adjudicación licitación N° 4594-10-LP15 atenciones odontológicas año 2015 DESAMU:

**Se aprueba por todos los Sres. Concejales presentes la adjudicación licitación N° 4594-10-LP15 atenciones odontológicas año 2015 DESAMU**

Srta. Concejala Cárdenas lleva a votación adjudicación licitación N° 4594-13-LE 15 atenciones odontológicas adultos y embarazadas GES año 2015 DESAMU:

**Se aprueba por todos los Sres. Concejales presentes la adjudicación licitación N° 4594-13-LE 15 atenciones odontológicas adultos y embarazadas GES año 2015 DESAM**

*Se pasa al 6to. punto de la Tabla: Entrega de nómina de beca municipal año 2015.*

Se da lectura a Ord. N° 034, de fecha 30 de abril de 2015, enviado por el Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; mediante el cual envía nómina beca municipal 2015,

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta si la nómina esta integrada por los 150 que cumplieron los requisitos.

Sr. Administrador Municipal: señala que efectivamente son los 150 que cumplieron con el Reglamento existente para el efecto.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala si no habrá otro requerimiento de algunos más.

Sr. Administrador Municipal: dice que él cree que el Sr. Alcalde va a traer alguna propuesta, esta es la lista de los que han cumplido con los requisitos del Reglamento de Beca, siempre hay casos que son dignos de análisis posterior, de criterio y voluntad.

Srta. Concejala Cárdenas: complementa como casos sociales puntuales.

Sr. Concejal Sepúlveda: precisa que además estén en la lista de los que postularon.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta quien hizo esta nómina.

Sr. Administrador Municipal: contesta la Comisión

Sr. Concejal Guzmán: pregunta donde esta la Comisión.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que la Comisión funciona todos los años, está nombrada por Decreto, se tiene un Reglamento de Beca que establece el tiempo de postulación, los requisitos, etc.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Sr. Concejal Guzmán tiene mucha razón por lo que pregunta. Hay un documento que lo envió don Russel, pero no hay una firma de la Comisión.

Sr. Administrador Municipal: señala que tiene razón el Sr. Concejal Sepúlveda.

Sr. Concejal Guzmán: indica que por eso él está preguntando.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el Sr. Administrador esta informando al Sr. Alcalde de la nómina.

Cuando se entregue toda esa información oficial solicita que el Sr. Administrador adjunte el certificado de los funcionarios que participaron en la selección de los beneficiarios, para dar respuesta al Sr. Concejal.

Sr. Administrador Municipal: indica que si requieren alguna información adicional están las carpetas disponibles de los seleccionados.

Idealmente ojalá se pudiera aprobar la próxima semana, incluso fijar la fecha de entrega del beneficio.

Se esta evaluando alguna alternativa para comprometer la asistencia de los beneficiados.

Srta. Concejala Cárdenas: solicita para la próxima reunión y como para formalizar más la información, contar con mayores antecedentes del proceso de selección, y poder tomar una decisión.

***Se pasa al 7to. punto de la Tabla: entrega Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, año 2015.***

Se hace entrega de la entrega Modificación Presupuestaria Municipal N° 3, año 2015.

***Se pasa al 8vo. punto de la Tabla: Varios***

Sr. Concejal Muñoz: comenta sobre un comodato del Agua Potable en la Escuela de Chillinhue, hay que regularizar eso para que puedan hacer la ampliación de la red hasta La Cancha El Álamo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se vió la solicitud que se hizo en reunión de Concejo, el Sr. Alcalde se comprometió a ver la documentación y solicitarle al Sr. Abogado, información al respecto.

Ese comodato se firmo en la administración anterior, así que debe estar en Secretaría Municipal.

Agradece en primer lugar a Dios, que le haya permitido por 1ra. vez dirigir una sesión de Concejo.

Agradece a todos los Funcionarios presentes.

Señala que no es una experiencia fácil, porque es difícil tomar decisiones, pero cree que cuando se hace con responsabilidad y con un grupo de trabajo que realmente da confianza, se empodera del puesto.

Agradece sinceramente.

Mañana llega el Sr. Alcalde, para seguir trabajando en conjunto.

Se levanta la sesión siendo las 20:45 horas

CGV/ncb.